ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO SA-SASI-283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE Y JOSE GUSTAVO HENAO
MOLINA

CONTRATISTA: JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA
C.C.: 10.083.542 EXPEDIDA EN PEREIRA

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID, MOSQUERA, GIRADOT Y FACATATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCVI-250-2023, CONFORME A LO CORRESPONDIENTE AL GRUPOS II.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03 de octubre de 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO: 10 de octubre de 2023
No. Y FECHA DE CDP: Nº 7100039675 del 07.06.2023
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL: 4600019619 del 09 de octubre del 2023

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO: $ 809.999.611 (Ochocientos Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Once pesos M/CTE), *INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.*
VALOR ADICIÓN: N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO: $ 809.999.611 (Ochocientos Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Once pesos M/CTE), *INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023
PRÓRROGA: N.A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N.A
FECHA DE TERMINACÍON: N.A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: DOS (2) MESES VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

ADICIÓN: N.A
VALOR DE LA ADICIÓN: N.A
No. Y FECHA DE CDP: N.A
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL: N.A

SUSPENSIÓN: N.A
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
FECHA DE REINICIO: N.A

CESION / TERMINACION ANTICIPADA: N.A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Dos (02)

Modificación	Objeto	Fecha
OTRO SI No. 01	Modificar LA CLÁUSULA DÈCIMA: GARANTÍAS: del contrato No. SA-SASI-283-2023, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente forma: CLÁUSULA DÈCIMA: GARANTÍAS: MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.	Cinco (05) del mes de octubre de 2023.
OTRO SI No. 02	Modificar LA CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: del contrato No. SA-SASI283-2023, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente forma: CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJEUCION: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de dos (02) meses y veinte (20) día, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Diez (10) del mes de octubre de 2023.

GARANTÍAS: SI __X__ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS: SI __ NO _X_____

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: _____

SUPERVISOR O INTERVENTOR
María Mercedes García
Ángela Julieth Ospina Velandia

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA
19 de abril de 2024

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA con CC 79.797.370 de Bogotá D.C, en su calidad de SECRETARIO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD y JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA con CC 10.083.542 de PEREIRA, en su calidad de CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha Abril 19 de 2024, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato CONTRATO SA-SASI-283-2023, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el

plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron:

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300132876	27.12.2023	$642.154.893
3300134496	19.04.2024	$167.844.718
TOTAL		**$809.999.611**

Que el balance financiero del CONTRATO SA-SASI-283-2023 es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$ 809.999.611	$ 0
Valor Adiciones	$ 0	$ 0
Valor Pagado del Contrato o Valor ejecutado	$ 0	$ 642.154.893
Saldo a favor del Contratista (cuando aplique)	$ 0	$ 167.844.718
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 809.999.611**	**$ 809.999.611**

El valor ejecutado del CONTRATO SA-SASI-283-2023 asciende a la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/L ($809.999.611), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

NOTA: Según la CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: (...) FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente pagará la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 809.999.611), *(...) PARAGRÁFO PRIMERO: De igual manera, el pago del 20% final queda supeditado a suscripción de actas de recibo final y liquidación.,* con base en lo anteriormente mencionado posterior a la firma de esta presente acta de liquidación queda un saldo a favor del contratista que asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/Cte. ($ 167.844.718).

Rendimientos Financieros

Este contrato no genera rendimientos financieros.

Documentos del Acta de Liquidación

1. Informe final de Supervisión.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación. (Cuando aplique)

SALVEDADES:

N.A

OBSERVACIONES:

Según la CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: (...) FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente pagará la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 809.999.611), (...) PARAGRÁFO PRIMERO: De igual manera, el pago del 20% final queda supeditado a suscripción de actas de recibo final y liquidación., con base en lo anteriormente mencionado posterior a la firma de esta presente acta de liquidación queda un saldo a favor del contratista que asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/Cte. ($ 167.844.718).

El pago se realiza en esta vigencia toda vez que estaba supeditado a la Reserva Presupuestal amparada en el DECRETO No. 075 DEL 12 DE FEBERERO DE 2024.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de abril de 2024

POR EL DEPARTAMENTO

DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA
C.C.: 10.083.542 expedida en Pereira

Proyectó: *MARIA MERCEDES GARCÍA GONZÁLEZ*
ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA
Supervisora CONTRATO SA-SASI-283-2023